

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA P&O CONSTRUCTORA S. A. CELEBRADA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Mayo del dos mil veinte, a las doce horas, en las oficinas de la compañía **P&O CONSTRUCTORA S. A.**, se reúne la Junta General de accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas: la accionista PABLO GUILLERMO OJEDA FLORES, ecuatoriano, como propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, y la accionista MARIA GABRIELA ZAMBRANO MENDOZA, ecuatoriana, como propietaria de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor.

Los accionistas concurren representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$800.00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Extraordinaria en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General.
- 2.- Conocer el balance anual de la compañía correspondiente al año 2019.
- 3.- Demas informes como Comisario, Notas explicatorias de los estados financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTES, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. Guayaquil, 12 de Mayo del 2020.


GABRIELA ZAMBRANO MENDOZA
SECRETARIO DE LA JUNTA

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Mayo 12 del 2.020

Señores Accionistas de
P&Q CONSTRUCTORA S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

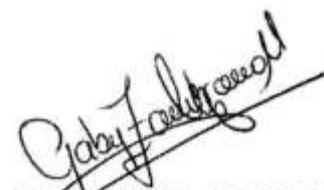
Por la presente me permito dirigirme a ustedes en mi calidad de GERENTE GENERAL, para poner a vuestra consideración el correspondiente informe de labores que comprende el ejercicio Económico del **2.019** de la compañía **P&Q CONSTRUCTORA S. A.**

Nuestra empresa ha cumplido con todo lo requisitos de ley es de esperar que para el próximo período se realcen más transacciones que permitan el desarrollo económico de nuestra empresa, enmarcada en los principios de control aplicados a las normas y procedimientos establecidos por la institución y de sus estatutos en contribución al desarrollo del país.

Así mismo agradezco por toda la magnífica cooperación y respaldo brindado por los Accionistas a mi administración.

Sin otro particular de Ustedes;

Atentamente,



GERENTE GENERAL
GABRIELA ZAMBRANO MENDOZA
C.I. 1310998362

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 12 del 2.020

Señores Accionistas de
P&Q CONSTRUCTORA S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

*Después de haber revisado los Estados Financieros y controles Administrativos del presente ejercicio y en calidad de Comisario de la compañía **P&Q CONSTRUCTORA S. A.** Comunico lo siguiente: Mi examen se realizó de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas de Directorio y comprobante de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los principios contables de general aceptación.*

Aplique prueba de cumplimiento en forma electa. Los controles internos, operativos y controles implementados por la administración se cumplen razonablemente no existiendo desviaciones importantes que comentar.

*Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la Compañía **P&Q CONSTRUCTORA S. A.** Al 31 de diciembre del 2.019. Están respaldados por los registros contables a esta fecha.*

En mi opinión el balance general y lo respectivos anexos presentaron razonablemente la situación financiera de la compañía.

Sin otro particular de Ustedes;

Atentamente,

Cristina Rendón P.

COMISARIO PRINCIPAL
CRISTINA RENDON RODRIGUEZ
C. I. 0951818053